

# REF: Solicitud de Patente Comercial "Producción grafica"

SANTA CRUZ, 20 de Marzo del 2018.

### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Sociedad y el Informe Nº 39 de fecha 20 de Marzo del 2018, del Departamento de Rentas,

#### DECRETO

### EXENTO Nº 818/

APRUEBESE Patente Comercial con giro "PRODUCCION GRAFICA", a nombre de TALLER GRAFICO SANTA CRUZ SPA., RUT: N° 76.800.277-0, con domicilio en Rafael Casanova N° 213, Of. 2, Santa Cruz, 2do. Piso, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría

GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (S.)